

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 17 de 1988.

Visto el presente expediente n° 900.221/88 por el cual se tramita la ampliación de la Orden de Compra n° // 180/88, a los efectos de lograr la provisión de diez (10) // pantalones de trabajo y diez (10) camisas de trabajo con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones / legales en vigencia, art. 61, inc. 84, apart. a) de la Ley / de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

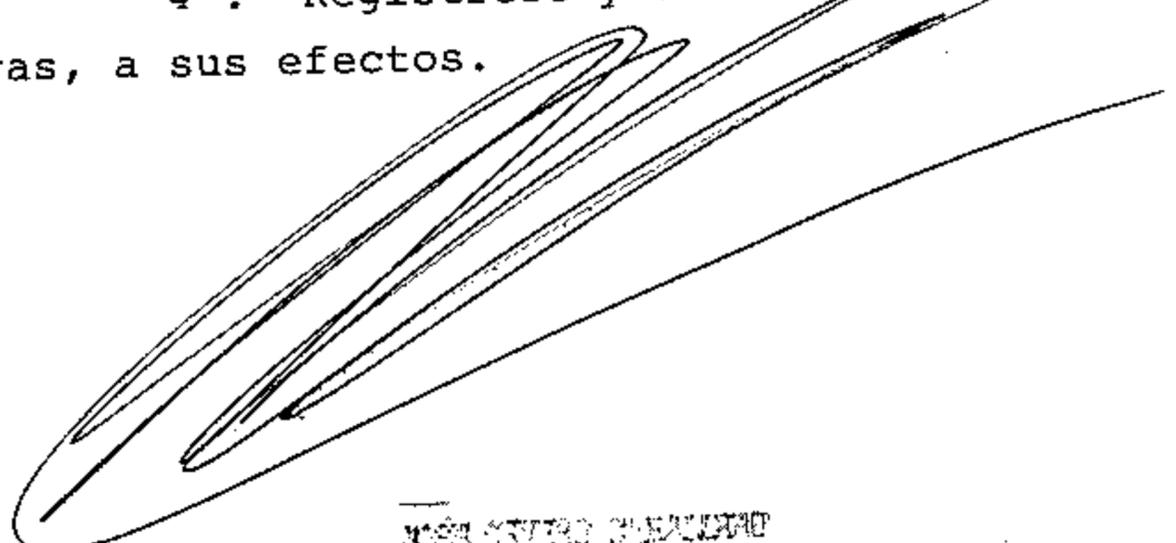
SE RESUELVE:

1°.- Convalidar lo actuado por el Departamento de Contaduría a fs. 6.

2°.- Aprobar la ampliación de la Orden de Compra n° 180/88 extendida a favor de la firma "DIMONA de RICARDO EDGARDO CEREBRINSKY" por el importe total de AUSTRALES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (A 829,00), neto.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO PAVIENCO